



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00241094- -UNC-ME#FCQ - Pago Proveedor

VISTO:

La nota presentada a orden 5 del expediente de referencia por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran, respecto de solicitar que se abone la compra de insumos informáticos para la Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00012-00039493 al proveedor El Auditor C.U.I.T.: 30-56029879-6 por la suma total de \$55.820,59 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Veinte con 59/100) correspondiente a la compra de folletería.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

